

REQUISITOS ADICIONALES DOBLE GRADO ADE-DERECHO

Además de los requisitos generales, para acceder a las plazas de ADE-Derecho se deben cumplir los siguientes requisitos adicionales:

- Estudiantes del Doble Grado ADE-Derecho de cualquier universidad española nota media en su expediente de 7,5, debiendo haber superado al menos el primer curso completo en la universidad de origen.
- Estudiantes del Grado en ADE o del grado en Derecho de la Universitat de València, así como el estudiantado del doble grado Derecho-Economía con una nota media mínima en su expediente de 7,5 y que hayan superado al menos el primer curso completo del grado correspondiente.
- Deben restar al menos 120 créditos ECTS para finalizar la doble titulación tras realizar los correspondientes reconocimientos.

La ordenación para la adjudicación de plazas se realizará conjuntamente de acuerdo con la nota media del expediente.